

La Ley de Colegios, "muy madura", pero sin fecha

Economía ha visto "todas las alegaciones" del Consejo de Estado, pero no dice cuántas incorporará, ni cuándo enviará el texto al Consejo de Ministros

MADRID
FRANCISCO GOIRI
 fgoiri@diariomedico.com

Más de tres meses después de que el Consejo de Estado emitiera su dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales que le envió el Ministerio de Economía, el departamento de Luis de Guindos sigue sin concretar una fecha para la remisión de la futura norma al Consejo de Ministros. Fuentes de la Secretaría de Estado de Economía -el órgano encargado de la redacción y gestión del anteproyecto- aseguran a DM que el documento está "muy maduro", pero todavía no se puede decir exactamente cuándo se dará el siguiente paso", en referencia a su remisión al plenario ministerial.

Aunque Economía insiste en que la tramitación del proyecto está "en la agenda de prioridades", también reconoce que el volumen y enjundia de los temas que el Ministerio de Luis de Guindos ha abordado en los últimos meses están en la raíz de esta demora. La actualización del Programa de Estabilidad, el Programa Nacional de Reformas de 2014, y la reforma fiscal en marcha (aunque dependiente de Hacienda, también implica

Las elecciones europeas relegan la Ley de Colegios

Economía admite que la cita electoral del 25 de mayo y la gestión de asuntos más urgentes hace que el envío al Consejo de Ministros "no sea inminente"

Colegiación forzosa, pero donde el médico decida

El anteproyecto que Economía ha remitido al Consejo de Estado mantiene la adscripción obligatoria, aunque no donde se ejerza, y suaviza la tutela oficial

La OMC considera irrenunciable que el médico se colegeie donde ejerza.

a Economía) son algunos de los temas que habrían ralentizado la tramitación final de una ley colegial que la Secretaría de Estado de Economía no descarta que se vea "antes del verano", aunque no aventura fechas.

Lo que sí adelanta Economía es que se han visto "todas y cada una de las alegaciones" que el Consejo de Estado puso sobre la mesa en su dictamen del pasado 28 de marzo, pero sin aclarar cuántas de ellas se han incorporado al documento final. "El objetivo último es hacer una norma que, desde el punto de vista de los cole-

gios, ofrezca un mejor servicio al colegiado en cada profesión, pero también al consumidor o usuario, y en ese sentido irá el contenido final", se limitan a asegurar las mismas fuentes.

HERMETISMO OFICIAL

La misma ambigüedad que subyace en esas palabras es la que detecta en Economía Unión Profesional cuando intenta concretar en qué punto está la tramitación de la norma. "No tenemos datos concretos y no parece que exista mucha predisposición oficial a adelantar nada. La sensación es que la

Unión Profesional cree que varias de las recomendaciones del Consejo de Estado deben figurar en el proyecto, y se queja del "hermetismo" oficial sobre el contenido final

gestión de otros temas ha relegado la ley", afirman a DM fuentes de la organización, que agrupa a 35 colegios y colegios profesionales, entre ellos a la Organización Médica Colegial.

Estas mismas fuentes recuerdan que el dictamen del Consejo de Estado "incluía recomendaciones que, dada su entidad, lo lógico es que aparezcan en la norma que se remita al Consejo de Ministros, pero es precisamente en ese punto donde el hermetismo oficial es mayor".

Entre esas recomendaciones figuraba precisamente la de que el médico se colegeiara en el lugar de ejercicio, algo innegociable para la OMC y que el anteproyecto ministerial dejaba en el aire. De no concretarse este punto, el Consejo coincide con los colegios de médicos en que se podría poner en peligro "el adecuado ejercicio de las potestades de control por parte del colegio".